



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO



Guía del Presupuesto para el Ciudadano 2002

INDICE

Presentación.....	3
¿Que es Presupuesto?.....	4
Base Legal del Presupuesto.....	6
¿Como se Elabora el Presupuesto?.....	6
Proceso de Elaboración del Presupuesto.....	8
¿Cual es la Composición Básica del Presupuesto?.....	9
¿Cuales son los Objetivos de la Política 2002?.....	9
¿Cuales son los ingresos fiscales en el 2002?.....	11
¿Cuales son los gastos fiscales en el 2002?.....	12
¿Como se invertirán los recursos financieros en el 2002?.....	13
La ciudadanía y su contribución al desarrollo del país.....	24

Presentación

El propósito de este documento es dar a conocer, en forma clara y sencilla, los objetivos gubernamentales, la estrategia de desarrollo, las políticas institucionales, los proyectos de inversión pública y la asignación de recursos financieros, que el Gobierno de la República planifica desarrollar durante el año 2002, contenido en el Presupuesto General del Estado; asimismo, exponer el proceso de elaboración, los actores que intervienen en su preparación, los aspectos legales que lo rigen, culminando con la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, para constituirse en Ley de la República.

El Presupuesto General del Estado para el año 2002 es de US\$2,504.1 millones, recursos financieros públicos destinados a satisfacer una gran variedad de necesidades de la sociedad, tales como salud, vivienda, educación, carreteras, fondos para pensiones, transferencia de recursos a los municipios para el desarrollo local, reconstrucción de la infraestructura dañada por los terremotos de enero y febrero del año 2001, entre otros.

En el marco de los principios de transparencia de la gestión gubernamental y de la consolidación de una sociedad democrática, el ciudadano salvadoreño principalmente, tiene derecho a estar informado del destino de los recursos que provee al gobierno en forma de impuestos, en ese sentido, se publica por quinto año consecutivo la *"Guía del Presupuesto General del Estado para el Ciudadano. Ejercicio Fiscal 2002"*, conscientes de la importancia que reviste para la sociedad, el conocimiento sobre la labor del sector público en la economía.

De manera especial, esta guía pretende informar sobre el esfuerzo que realiza el gobierno a través de sus instituciones, para la satisfacción de las necesidades de la población, otorgando los bienes y servicios públicos que se demandan, financiados con ingresos públicos que resultan ser escasos frente a las ilimitadas necesidades humanas.

Esperamos proporcionar al lector, información de su interés, invitándolo a que nos envíe sus comentarios ó sugerencias, tal que nos permita atenderle de una forma que satisfaga sus inquietudes en el futuro.

1. ¿Qué es Presupuesto?

Presupuesto es un plan, que contiene las estimaciones de los ingresos y de los gastos, que se realizarán en un período determinado.

En ese orden de ideas, el Presupuesto General del Estado comprende la estimación de los ingresos que recibirá el gobierno en concepto de impuestos, multas, arrendamientos de activos, préstamos internos y externos, entre los principales, asimismo, los gastos necesarios de realizar para la producción de bienes y la prestación de los servicios públicos, durante un año determinado, denominado ejercicio fiscal.

En general, y con fines de ilustración, cuando una persona analiza las necesidades que tiene que satisfacer con el salario o ingresos que obtiene, en ese momento está haciendo su presupuesto, por ejemplo: ¿cuánto de su salario destinará para alimentación, ropa, transporte, educación de sus hijos, pago de su casa, agua, energía eléctrica y otros?

Si usted realiza una actividad como la anterior, está distribuyendo sus ingresos para satisfacer una diversidad de necesidades, y lo mas probable es que no le alcance para todo lo que necesita ó desea. ¿Qué hacer entonces?.

Desde el punto de vista del ciudadano, probablemente utilice parte de sus ahorros si dispone de ellos, ó desarrolle actividades adicionales que sean remuneradas, ó solicite un préstamo en una institución bancaria, entre las principales opciones financieras que dispone.

De acuerdo a la teoría económica, el concepto de *Problema Económico* se tiene cuando las necesidades humanas son ilimitadas, frente a

los recursos financieros limitados, entonces, lo mismo que le sucede a usted le pasa al gobierno.

El gobierno conoce las diversas necesidades que tiene la sociedad, y trata de resolverlas en la medida de sus posibilidades, utilizando los ingresos que obtiene a través de impuestos, préstamos y otras fuentes, con la finalidad de satisfacer una innumerable cantidad de necesidades, como educación, salud, seguridad pública, vivienda, alumbrado público, carreteras, agua potable, alcantarillados, puertos, aeropuertos, generación de energía eléctrica, etc.

La presentación y divulgación del Presupuesto General del Estado, se hace en un documento que contiene los propósitos y actividades que el gobierno realizará durante un año, a través de las diferentes instituciones públicas, agrupándolas por Áreas de Gestión.

Las áreas de gestión son las siguientes: Conducción Administrativa, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social, Apoyo al Desarrollo Económico, Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Producción Empresarial Pública.

En el contexto de una sana administración de las finanzas públicas, a nivel global se pretende:

- Cumplir con los objetivos del Plan de Gobierno a través de las instituciones públicas.
- Utilizar los ingresos públicos para satisfacer las necesidades más importantes de la población.
- Que el financiamiento de la gestión gubernamental sea recursos transferidos por la sociedad y el sector externo, principalmente vía impuestos, de tal forma que para cubrir los gastos e inversión pública, sea cada vez menos necesario adquirir préstamos.

Por ello, el cumplimiento del pago de los impuestos con responsabilidad ciudadana tal como lo indica la Ley, significa que el gobierno podrá disponer de los recursos financieros para atender las demandas de la sociedad.

En consecuencia, la evasión tributaria que consiste en no declarar y pagar los impuestos que existen, y la elusión tributaria, que consiste en el uso de trucos, ó interpretaciones legales a conveniencia, para dejar de pagar ó pagar menos, incide en que el gobierno no tendrá los ingresos necesarios para proporcionar los bienes y servicio públicos.

2. Base legal del Presupuesto

La legalidad y obligatoriedad de tener un presupuesto para cada año, y la forma en que éste se formula, ejecuta y controla, está reglamentado en diversas disposiciones legales como la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su respectivo Reglamento, Disposiciones Generales de Presupuestos, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, y otras.

3. ¿Cómo se elabora el Presupuesto?

La formulación del Presupuesto General del Estado se realiza bajo la Metodología de Presupuesto por Áreas de Gestión e implica la participación de diferentes entidades.

Técnicamente el inicio del proceso de formular el presupuesto gubernamental inicia con la elaboración de la Política Presupuestaria, bajo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda, la cual es sometida a la consideración del Presidente de la República y Consejo de Ministros, quienes en conjunto aprueban dicho instrumento.

La Política Presupuestaria es el conjunto de lineamientos, mediante los cuales la administración pública elabora el Proyecto de Presupuesto de cada institución, en cuyo documento presenta un análisis de la situación económica del país, estimaciones globales de ingresos y gastos, y otros elementos para la formulación de los proyectos de presupuesto de las instituciones gubernamentales.

Le corresponde al Ministerio de Hacienda dar a conocer la Política Presupuestaria, asesorar y asistir técnicamente a las instituciones para la formulación de su respectivo presupuesto.

Cuando las instituciones terminan su presupuesto aprobado por las autoridades de las mismas, lo envían al Ministerio de Hacienda para su análisis y aprobación, efectuando ajustes si son necesarios, para luego integrarlo en un sólo documento, labor que desarrolla la Dirección General del Presupuesto.

El Ministro de Hacienda presenta el Proyecto de Presupuesto al Presidente de la República, quien lo somete a consideración del Consejo de Ministros para su aprobación; luego, con iniciativa de ley de conformidad a la Constitución de la República, el Proyecto de Presupuesto General del Estado es enviado a la Asamblea Legislativa, donde se analiza e incorporan los últimos ajustes, para ser aprobado y convertirse en la Ley de Presupuesto de la República.

PROCESO DE ELABORACION DEL PRESUPUESTO



4. ¿Cuál es la composición básica del Presupuesto?

El Presupuesto General del Estado se compone básicamente de ingresos y gastos, presentados en equilibrio, los cuales son proyectados para un ejercicio fiscal determinado.

Los ingresos incluyen impuestos, tasas y derechos que el Estado cobra, las utilidades que reportan las empresas públicas, venta y arrendamientos de propiedades, además de los recursos que se pueden obtener en concepto de préstamos y donaciones.

Los gastos están constituidos por la inversión en educación, construcción y equipamiento de escuelas; salud, medicinas y equipamiento de hospitales; seguridad pública; financiamiento a los municipios para el desarrollo local; construcción de carreteras, y más inversiones para el funcionamiento de instituciones que proporcionan los bienes y servicios públicos.

5. ¿Cuáles son los objetivos de la Política Fiscal 2002?

Para el presente ejercicio fiscal el presupuesto contiene cuatro objetivos estratégicos, los cuales se han formulado de acuerdo al programa de gobierno y a las necesidades coyunturales surgidas a raíz de los fenómenos naturales ocurridos en el país.

Los objetivos de la Política Fiscal 2002, son los siguientes:

A. Incrementar la Inversión Pública y Optimizar el Gasto Corriente.

En armonía con el programa de gobierno y al proceso de reconstrucción nacional, el presupuesto de este año mantiene como prioridad incrementar los niveles de la inversión pública, el cual se convierte en el elemento dinamizador de la inversión del sector privado.

Como complemento de lo anterior, se han adoptado medidas para la contención y control del gasto corriente, las cuales han sido extensivas a las diferentes instituciones que conforman el gobierno.

Es así, que en el Órgano Ejecutivo, a excepción de los ramos de Educación, Salud y Gobernación, la aplicación de estas medidas de ahorro han reportado una reducción del gasto corriente, recursos que fueron reorientados hacia la inversión.

B. Priorizar el Desarrollo Humano Integral

En concordancia con las prioridades nacionales establecidas en el Programa de Gobierno, los recursos asignados en el presupuesto 2002 garantizan el apoyo a la realización de diferentes proyectos y programas de educación, salud, vivienda, apoyo al deporte, pago de obligaciones previsionales e infraestructura social básica, complementados con acciones que garantizan la seguridad ciudadana, a fin de promover el desarrollo social, facilitar la actividad privada, combatir la pobreza e integrar y verter en toda la población los beneficios del progreso.

C. Asumir los Costos de la Reconstrucción

A raíz de las necesidades surgidas por los daños ocasionados por los terremotos de enero y febrero del año pasado, el Gobierno de la República como promotor del desarrollo humano integral asume los costos de reconstrucción, para lo que se han incorporado recursos en el presupuesto orientados a la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura económica y social dañada.

D. Estimular la Economía

Coherente con su política económica, el gobierno orienta recursos para estimular la actividad económica, a través de una política fiscal orientada a

fortalecer la recaudación de ingresos y una política austeridad y racionalidad del gasto, principalmente en el ámbito del gasto corriente.

En este sentido se espera generar un mayor ahorro corriente para fortalecer la inversión pública, lo que potenciará la inversión privada y la economía en general.

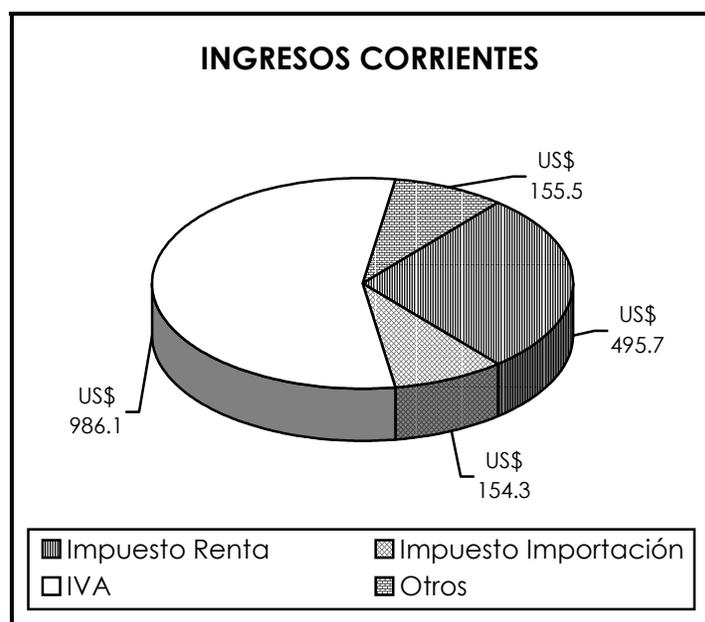
6. ¿Cuáles son los ingresos fiscales en el 2002?

Los ingresos fiscales que el gobierno proyecta recibir durante el año 2002, se presentan en el cuadro siguiente:

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS FISCALES 2002

(En millones de US dólares)

INGRESOS	MONTO	%
1. INGRESOS CORRIENTES	1,791.6	71.5
Impuesto sobre la Renta	495.7	19.8
Impuesto sobre la Importación	154.3	6.2
IVA	986.1	39.4
Otros	155.5	6.2
2. INGRESOS DE CAPITAL	30.7	1.2
Venta de Activos y Transferencia de Capital	19.9	0.8
Recuperación de Préstamos	10.8	0.4
3. FINANCIAMIENTO	681.8	27.2
TOTAL	2,504.1	100.0



Como podrá advertirse del cuadro anterior, los impuestos constituyen casi las dos terceras partes, del total de los Ingresos Fiscales que recibe el gobierno, siendo éstos los más recomendables para tener una economía financieramente sana.

7. ¿Cuáles son los gastos fiscales en el 2002?

Los gastos fiscales que el gobierno proyecta realizar durante el año 2002, se presentan en el cuadro siguiente:

GOBIERNO CENTRAL: GASTOS FISCALES 2002

(En millones de US dólares)

GASTOS	MONTO	%
1. GASTOS CORRIENTES	1,687.6	67.4
Gastos de Consumo ó Gestión Operativa	971.8	38.8
Gastos Financieros y Otros	370.4	14.8
Transferencias Corrientes	345.4	13.8
2. GASTOS DE CAPITAL	459.1	18.3
Inversión en Activos Fijos	211.1	8.4
Inversión en Capital Humano	49.4	2.0
Transferencias de Capital	187.3	7.5
Inversiones Financieras	11.3	0.5
3. APLICACIONES FINANCIERAS	195.9	7.8
4. COSTO PREVISIONAL	161.5	6.5
TOTAL	2,504.1	100.0

Como podrá advertirse del cuadro anterior, las estimaciones de los Gastos Corrientes en que incurrirá el gobierno, corresponden a un poco más de las dos terceras partes, y destinados para cubrir las necesidades de funcionamiento de las oficinas gubernamentales.

8. ¿Cómo se invertirán los recursos financieros en el 2002?

Como se recordará, el Presupuesto General del Estado para el año 2002 es de US\$2,504,1 millones, los que se distribuirán entre las diferentes instituciones que conforman el gobierno, para que realicen su trabajo ejecutando los proyectos prioritarios y demás, desempeñándose cada una en las áreas de gestión, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN 2002

(En millones de US dólares)

ÁREA DE GESTIÓN	MONTO	%
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	238.8	9.5
Órgano Legislativo	16.8	0.7
Corte de Cuentas de la República	16.9	0.7
Tribunal Supremo Electoral	13.1	0.5
Tribunal del Servicio Civil	0.2	0.0
Presidencia de la República	11.2	0.4
Ministerio de Hacienda	33.0	1.3
Ministerio de Relaciones Exteriores	21.2	0.8
Ministerio de la Defensa Nacional	109.2	4.4
Transferencias para la Modernización del Sector Público y Otros	17.2	0.7
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	348.2	13.9
Consejo Nacional de la Judicatura	4.7	0.2
Órgano Judicial	112.9	4.5
Fiscalía General de la República	19.5	0.8
Procuraduría General de la República	12.5	0.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3.6	0.1
Ministerio de Gobernación	195.0	7.8
DESARROLLO SOCIAL	1,041.0	41.6
Presidencia de la República	25.3	1.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	1.7	0.1
Ministerio de Educación	471.2	18.8
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	232.0	9.3
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	6.1	0.2
Ministerio de Obras Públicas	4.1	0.2
Transferencias a Municipalidades, FISDL, ISSS, Fondo de Lisiados y Otros	300.6	12.0
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	238.7	9.5
Ministerio de Economía	44.4	1.8
Ministerio de Agricultura y Ganadería	40.9	1.6
Ministerio de Obras Públicas	138.5	5.5
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5.3	0.2

Transferencias al Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	9.6	0.4
DEUDA PÚBLICA	463.8	18.5
Intereses de la Deuda Pública	267.9	10.7
Amortización de la Deuda Pública	195.9	7.8
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	173.6	6.9
TOTAL	2,504.1	100.0

Con la finalidad de presentar las actividades prioritarias que ejecutarán los distintos Ministerios del gobierno, mas adelante se describen los proyectos estratégicos y los recursos financieros asignados, con el propósito de alcanzar el Desarrollo Humano integral de nuestro país.

EDUCACIÓN

Las actividades en materia de educación, comprenden los objetivos, proyectos, metas y recursos financieros siguientes:

- ▶ Brindar enseñanza a alumnos de los niveles educativos de parvularia, básica y media bajo el sistema tradicional, para lo cual se invertirán US\$257.1 millones.
- ▶ Brindar enseñanza a alumnos de los niveles de educación parvularia y básica bajo el sistema EDUCO, invirtiéndose US\$49.9 millones.
- ▶ Fortalecer la modernización de la educación mediante el desarrollo de programas de mejora de la calidad de la educación, ampliación de cobertura y la construcción y reconstrucción de la infraestructura, actividad en la cual se invertirán US\$59.4 millones.
- ▶ Invertir US\$35.6 millones para el apoyo a instituciones como la Universidad de El Salvador (US\$27.1 millones), Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (US\$1.0 millones), Federación Salvadoreña de Fútbol (US\$1.7 millones) y otras instituciones no gubernamentales (US\$5.8 millones).

- ▶ Para la construcción y reconstrucción de infraestructura (escuelas, oficinas, etc.) dañada por los terremotos de enero y febrero de 2001 US\$13.9 millones.
- ▶ En las restantes actividades del Ramo de Educación se invertirán US\$55.3 millones.

SALUD PÚBLICA

Los propósitos en este campo son los siguientes:

- ▶ En la promoción, fomento, restauración de la salud y el saneamiento ambiental serán invertidos US\$68.8 millones.
- ▶ Se destinarán US\$128.5 millones para el apoyo a los servicios integrales de salud proporcionado en los 30 hospitales nacionales.
- ▶ Para fortalecer los servicios de rehabilitación proporcionados por el Estado a través del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos se destinan US\$6.2 millones.
- ▶ Para el apoyo a las actividades realizadas por la Cruz Roja Salvadoreña se invertirán US\$1.2 millones.
- ▶ Los recursos para apoyar las actividades que efectúan otras entidades públicas y privadas de beneficencia suman US\$1.6 millones.
- ▶ En la reparación y equipamiento de 31 unidades de salud en diferentes municipios del país se invertirán US\$3.8 millones.
- ▶ En las restantes actividades y proyectos a realizar se invertirán US\$21.9 millones.

PROGRAMAS DE VIVIENDA

- ▶ Se invertirán US\$2.1 millones en la realización de 12 proyectos, para facilitar un espacio habitacional a 29,175 familias de mas bajos ingresos.
- ▶ Invertir US\$1.1 millones en actividades relacionadas con el ordenamiento y desarrollo urbano y territorial.

DESARROLLO LOCAL

El Gobierno de la República con el objeto de fortalecer y garantizar aquellas actividades que contribuyan el desarrollo local, ha destinado el 6% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General del Estado, lo cual permitirá realizar obras de infraestructura básicas, prioritarias para el desarrollo de las comunidades y generar un mejor nivel de vida para la población.

Entre las principales actividades que realizan las municipalidades se pueden mencionar las siguientes:

- ▶ Construir infraestructura básica en comunidades vulnerables, tales como: casas comunales, alumbrado eléctrico, servicio de agua potable, letrización, muros de protección, etc.
- ▶ Construir y dar mantenimiento a las vías de acceso a comunidades y caminos vecinales.
- ▶ Promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes; a nivel municipal y local.

► Promover y desarrollar programas de salud, saneamiento ambiental y combate de enfermedades, tales como: Programas de salud en mercados y comunidades marginales, tratamiento de la basura y aseo de las ciudades.

► Incrementar y proteger los recursos renovables y no renovables de la comunidad.

La distribución de los recursos financieros destinados a las municipalidades, para la realización de las anteriores y otras actividades, se muestra en el cuadro y mapa siguiente:

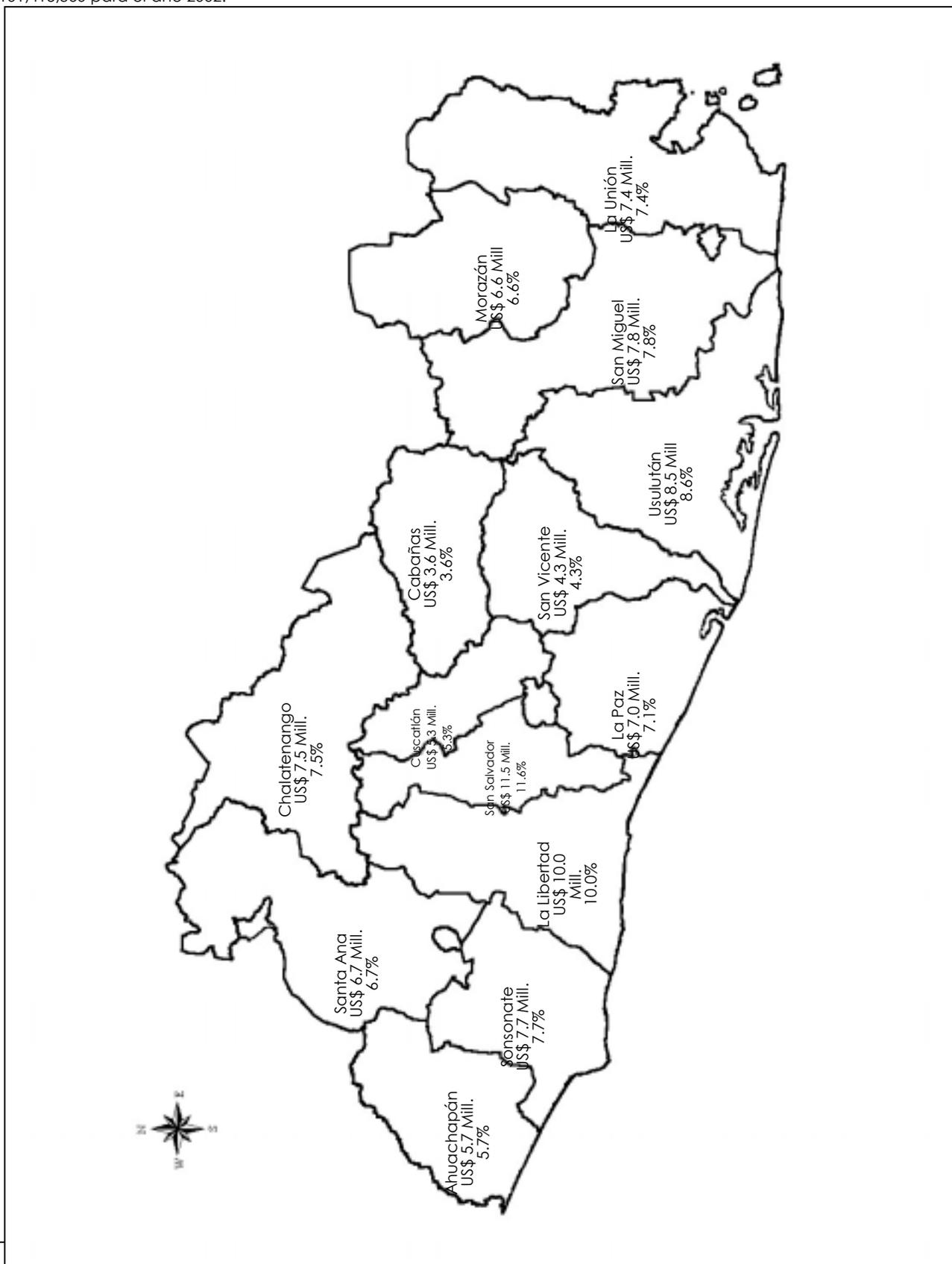
GOBIERNO CENTRAL: TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS LOCALES 2002

(En US dólares)

DEPARTAMENTO	CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN				TOTAL	%
	50% Población	25% Equidad	20% Pobreza	5% Territorio		
Ahuachapán	2,889,550	1,141,615	1,402,003	293,668	5,726,836	5.7
Santa Ana	3,362,662	1,236,750	1,639,825	479,300	6,718,537	6.7
Sonsonate	4,134,524	1,522,154	1,739,106	290,391	7,686,175	7.7
Chalatenango	2,929,579	3,139,442	940,725	477,738	7,487,484	7.5
La Libertad	5,466,020	2,092,961	2,019,564	391,576	9,970,121	10.0
San Salvador	6,522,916	1,807,558	3,003,850	209,934	11,544,258	11.6
La Paz	3,479,948	2,092,961	1,174,831	290,827	7,038,567	7.1
Cabañas	1,740,627	856,211	779,513	261,427	3,637,778	3.6
Cuscatlán	2,671,607	1,522,154	883,311	179,288	5,256,360	5.3
San Vicente	2,119,319	1,236,750	690,667	279,790	4,326,526	4.3
Usulután	4,352,528	2,188,096	1,485,334	504,713	8,530,671	8.6
San Miguel	3,657,403	1,902,692	1,756,711	492,076	7,808,882	7.8
Morazán	2,727,969	2,473,500	1,023,466	342,904	6,567,839	6.6
La Unión	3,795,883	1,712,423	1,401,308	491,422	7,401,036	7.4
TOTAL	49,850,535	24,925,267	19,940,214	4,985,054	99,701,070	100.0

DISTRIBUCIÓN 6% GOBIERNOS MUNICIPALES POR DEPARTAMENTO (En Millones US dólares y porcentajes)

NOTA: Las instituciones FISDL, ISDEM y COMURES, reciben transferencias para destinarlas al desarrollo local, por el monto de US\$571,430 cada una, las que al sumarse a las recibidas por las municipalidades totalizan US\$101,415,360 para el año 2002.



ÓRGANO JUDICIAL

Los recursos asignados al Órgano Judicial dentro del Presupuesto para el año 2002 ascienden a US\$ 112.9 millones, los cuales se orientan a los aspectos siguientes:

- ▶ Para la Administración de Justicia en Salas y Tribunales se invertirán US\$72.8 millones.

- ▶ Para la realización de peritajes a nivel nacional como elementos probatorios en la investigación del delito a cargo de Medicina Legal se destinan US\$6.5 millones.

- ▶ En la realización de proyectos de construcción y reconstrucción de edificios se invertirán US\$7.2 millones.

- ▶ El proyecto de instalación de un laboratorio de huella genética requerirá la inversión de US\$1.6 millones.

- ▶ En otras actividades de apoyo a la Administración de la Justicia se gastaran US\$24.8 millones.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

El Ramo de Gobernación persigue dentro de sus fines primordiales el fortalecimiento de la política de seguridad pública, apoyar el proceso de modernización del sector justicia y trabajar en la prevención de todos aquellos problemas sociales que atenten contra el orden y la seguridad pública.

Entre los principales actividades y proyectos a realizar tenemos:

- ▶ En las actividades desarrolladas por la Policía Nacional Civil, tendientes a la protección y garantía del libre ejercicio de los derechos y libertades individuales, a la prevención y combate de todo tipo de delito y el mantenimiento del orden y seguridad pública en todo el territorio nacional con apego al régimen constitucional y legal serán invertidos US\$138.6 millones.

- ▶ Para actividades relacionados con la seguridad ciudadana; con la prevención, control y extinción de incendios y otras similares se destinan US\$5.8 millones.

- ▶ En la administración, organización y operación de los centros penitenciarios que proveerán servicios de reclusión y readaptación de la población reclusa se destinan US\$16.4 millones.

- ▶ Para el apoyo a otras instituciones que dependen de este Ramo como la Academia Nacional de Seguridad Pública, el Comité de Emergencia Nacional, etc. se han destinado US\$20.2 millones.

- ▶ En la realización de otras actividades del Ramo se invertirán US\$14.1 millones.

MINISTERIO PÚBLICO

A las instituciones que conforman el Ministerio Público se les asignan para el año 2002, la cantidad de US\$ 35.6 millones, orientando estos recursos hacia la investigación del delito y el ejercicio de la acción penal y civil, especialmente en los casos de crimen organizado, narcotráfico y corrupción, garantizando la pronta justicia bajo el marco del estado de derecho.

Asimismo, se proporcionarán servicios de asistencia legal a la población y se promoverá la observancia de los derechos humanos.

► La Fiscalía General de la República destina los US\$19.5 millones asignados a la defensa de los intereses de la sociedad, ya la defensa de los intereses del Estado, para lo cual se actuara de oficio o a petición de los ciudadanos o de las instancias correspondientes.

► La Procuraduría General de la República proporcionara asistencia legal para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones de familia, así como a las personas adultas o menores de edad señalados en un delito y en general ofrecerá estos servicios a los ciudadanos de escasos recursos económicos a fin de hacer vales sus derechos. La asignación para el presente año es de US\$12.5 millones.

► La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos destinará recursos por la cantidad de US\$3.6 millones, presupuesto orientado al monitoreo, protección, promoción, educación e investigación de los derechos humanos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El objetivo fundamental que le compete a este ministerio, es la planificación y dirección vial que contribuya al crecimiento y desarrollo económico y social del país.

Para el cumplimiento de este objetivo se destinan recursos por un monto de US\$142.6 millones, destacando las acciones siguientes:

► Para el mantenimiento de obras de infraestructura vial a nivel nacional, se destina un presupuesto de US\$28.7 millones, lo cual permitirá tener mejores carreteras.

► También para la construcción o reconstrucción de infraestructura vial se invertirán US\$89.2 millones en la ejecución de 12 proyectos, lo cual incluye la

rehabilitación del tramo de la carretera panamericana, comprendido entre San Martín y San Rafael Cedros, la autopista al Aeropuerto Internacional El Salvador, y la carretera La Cuchilla - Sonsonate -Acajutla.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Con la finalidad de incidir en las actividades propias del Sector Agropecuario, y las vinculadas a este sector, se pretende desarrollar las acciones siguientes:

- ▶ En el área de agricultura se realizarán inversiones para el desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables, específicamente se efectuarán inversiones para el fomento de la agricultura sostenible, conservación de suelos, desarrollo forestal, infraestructura agro productiva y otra gran cantidad de actividades dirigidas a la renovación y mantenimiento de los recursos naturales, invirtiéndose US\$2.9 millones.
- ▶ Se invertirán US\$2.4 millones en la protección del patrimonio agropecuario del país, de la infestación de plagas y enfermedades que afectan a las plantas y animales de importancia económica.
- ▶ Para la obtención de asistencia técnica que posibilite el desarrollo rural integral sostenible, en beneficio de pequeños y medianos productores agrícolas en diversas zonas del país, se invertirán US\$7.2 millones.
- ▶ Al desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables, por medio de proyectos orientados a obras de conservación de suelos, desarrollo forestal y agricultura sostenible en zonas de fragilidad ecológica como el trifinio, se asignan US\$12.4 millones.
- ▶ Para el fomento al desarrollo pesquero, apoyo a instituciones que dependen de este Ministerio y otras actividades se destinan US\$16.0 millones.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Los recursos destinados al Ministerio de Economía alcanzan los US\$ 44.4 millones, y se orientan hacia la promoción de todas aquellas actividades productivas a fin de desarrollar y dinamizar los mercados interno y externo.

En general, los grandes propósitos de este Ministerio son los siguientes:

- ▶ Proveer servicios de protección al consumidor
- ▶ Regulación del sector de hidrocarburos y sector minero
- ▶ Fortalecer la vigilancia de los comerciantes a nivel nacional
- ▶ Administrar el marco regulatorio que rige el comercio e inversión
- ▶ Fortalecimiento de la política comercial
- ▶ Fortalecimiento de la micro y pequeña empresa
- ▶ Apoyar actividades realizadas por la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Valores, el Centro Nacional de Registros, etc.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Esta institución tiene asignado US\$5.3 millones, los cuales se orientan al desarrollo de acciones de coordinación, ordenamiento y control en la utilización de los recursos naturales, a través del apoyo a proyectos que fomenten la participación de diversos sectores en la gestión ambiental del país.

Asimismo, se brinda apoyo a la gestión de diversas instituciones como el Fondo Ambiental de El Salvador, el Servicio Nacional de Estudio Territorial y la ejecución de proyectos de desarrollo para abordar problemas ambientales.

9. La ciudadanía y su contribución al desarrollo del país

Cada uno de nosotros como ciudadanos, como miembros de la sociedad, contribuimos al desarrollo de nuestro país cada vez que pagamos los impuestos en forma oportuna; cuando no evadimos el pago de los mismos; cuando hacemos uso adecuado de los servicios que el Estado proporciona y vigilando que sean utilizados correctamente, es decir, que se traduzcan en bienes y servicios para el bienestar general.

El Estado necesita que los recursos que se espera percibir por la vía de impuestos y tasas por servicios, sean obtenidas tal como se han programado; de no ser así, no se tendría el dinero necesario para hacerle frente a las crecientes necesidades por atender, ni mucho menos a disminuir el déficit de los servicios que en algunas áreas se tiene. Por lo tanto si cumplimos nuestras obligaciones tributarias usted, sus hijos, su familia, la sociedad salvadoreña obtendrá:

- ▶ Mayor número de alumnos atendidos.
- ▶ Mayor cantidad de vías urbanas y carreteras en buen estado, para propiciar la conectividad entre las poblaciones.
- ▶ Mayor seguridad pública.
- ▶ Menor delincuencia.
- ▶ Mayor número de población cubierta por los programas de salud preventiva, y mejorar la calidad de atención de los pacientes en los hospitales.
- ▶ Mayor número de escuelas saludables.
- ▶ Mayor cantidad de centros recreativos para el esparcimiento de la población y en especial para los niños y los jóvenes.
- ▶ Mayor atención a los programas de rehabilitación de los niños de la calle.